

CERTIMEX	Manual de Procedimientos de Calidad	Capítulo: 33	Página: 1 de 2
Sistema de Calidad	Procedimiento de excepciones entre las normas CERTIMEX y los reglamentos de la Unión Europea para producción Orgánica	Revisión: 1	Fecha: 12/2017
Elaboró: JARM		Autorizo ACZ	
Revisó: ACZ			

1.- Título:

Procedimiento de excepciones entre las normas CERTIMEX y los reglamentos de la Unión Europea para producción orgánica.

2.- Propósito:

Definir los casos en los que las normas de producción ecológica de CERTIMEX difieren con los reglamentos de la Unión Europea para producción orgánica.

3.- Alcance:

Este procedimiento se aplica a todos los operadores que solicitan el servicio de certificación bajo las normas de producción ecológica CERTIMEX.

4.- Responsabilidades y autoridad:

- Responsable final de la certificación.
- Responsable del área de certificación.
- Revisores de informes.
- Inspectores.

El personal inmerso en el proceso de certificación de operadores que soliciten el servicio para la certificación bajo las normas CERTIMEX se encargara de hacer la vigilancia de que los diferentes apartados abajo descritos no generen alguna clase de controversia entre los reglamentos de la Unión Europea y entre las normas CERTIMEX

5.- Descripción de las excepciones:

Norma CMX	Reg. (CE) 834/2007	Reg. (CE) 889/2008
Capítulo 5: "Producción ganadera". Dentro de los alcances de CERTIMEX solo está la apicultura		Título II, cap. 2: Producción ganadera.
Solo es aplicable para la Unión Europea		Título II, cap. 2, art. 13 (2): Los Estados miembros podrán designar regiones o zonas donde no se pueda practicar la apicultura ecológica.
No aplica debido a que la mayoría de productores orgánicos en México son pequeños productores. No tienen la infraestructura y equipo (energía eléctrica, computadora, educación, etc.) necesaria para operar una base de datos como la descrita en el reg. (CE) 889/2007		Título II Capítulo 7: Base de datos de semillas
Capítulo 4 "Café orgánico"	CERTIMEX ha establecido dentro de sus normas requisitos específicos para la producción de café orgánico.	

CERTIMEX	Manual de Procedimientos de Calidad	Capítulo: 33	Página: 2 de 2
Sistema de Calidad	Procedimiento de excepciones entre las normas CERTIMEX y los reglamentos de la Unión Europea para producción Orgánica	Revisión: 1	Fecha: 12/2017
Elaboró: JARM		Autorizo ACZ	
Revisó: ACZ			

Capítulo 7 "Justicia social"	Dentro de los reglamentos (CE) 834/2007 y 889/2008 no se encuentran estipuladas las normas de justicia social descritas en la norma CERTIMEX.	
Capítulo 8 apartado 8.1.33 al 8.10.36: Grupos de pequeños productores	En el reglamento europeo no se incluyen criterios para sistemas de control interno	
La producción de algas no está dentro de los alcances de certificación de CERTIMEX.	Título II, cap. 2: Normas de producción de algas.	
CERTIMEX no cuenta con el alcance para producción acuícola.	Título II, cap. 2a 1: Producción animal acuícola.	
La norma CERTIMEX no contempla lo especificado en el artículo 24 del reglamento (CE) 889/2007	Título IV, cap. 5, art. 24: Indicaciones obligatorias.	
Capítulo 5: "Producción ganadera". Dentro de los alcances de CERTIMEX solo está la apicultura	Título III, cap. 2 art. 14: Normas de producción ganadera.	
En la norma CERTIMEX, no se contempla un apartado para la limpieza y desinfección en la producción vegetal, en el cuadro 7, solo hace referencia a instalaciones para la producción ganadera	Título III, cap. 2, art. 121 (1 j): solo se utilizarán productos de limpieza y desinfección en la producción vegetal en caso de que hayan sido autorizados para su utilización en la producción ecológica de conformidad con el artículo 16.	
No se considera en las normas CERTIMEX	Título III, cap. 2, art. 12 (3): Las medidas necesarias para la aplicación de las normas de producción contenidas en el presente artículo se adoptarán de conformidad con el procedimiento al que se hace referencia en el artículo 37, apartado 2.	